MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
INTENDENCIA MUNICIPAL

Creado por Ley Nº 4.322/2011, Promulgada el 26 /05 /2.011
Departamento de Alto Paraná - Paraguay

NOTA DE CONTESTACION

CD Nº 05/2022 QUE TIENE POR OBJETO "REPARACIÓN DE EMPEDRADO SOBRE ACCESO A PLAZA DON GUILLERMO BENÍTEZ, ACCESO A COLEGIO NACIONAL AGUSTÍN VANHAKEN Y AL COSTADO DE LA RUTA N° 06", CON ID Nº 412840.

Tavapy, 16 de junio del 2022

Señor
Director Nacional de Contrataciones Públicas
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ
Asunción, Paraguay

Me dirijo a usted a fin de elevar contestación, en los términos que paso a exponer a continuación:

1. **CDP: Solicitamos la remisión del CDP con las firmas y cargos correspondiente, debidamente ajustada a la normativa vigente. Art 181 tercer párrafo de la Ley N° 6873/2022, (falta la firma y cargo del responsable de la dirección de administración y finanzas).**

Al respecto, aclaramos que la Tesorera es la principal responsable del Área financiera de la Municipalidad, concordancia con lo establecido en el Art. 181, tercer párrafo de la Ley Nº 6873/2022, que señala que el CDP será suscripta por el "principal responsable de la Unidad de Administración y Finanzas". Se solicita la consideración de este punto bajo responsabilidad de la Convocante, con el compromiso de regularizar la denominación del cargo en Área de Finanzas de la Institución.

2. **Capacidad en materia de personal: se solicita aclarar sí el/los personales deberán permanecer en el sitio de obras.**

Se indica en Adenda Nº 02 - Sección de requisitos de evaluación, el criterio de permanencia o supervisión de la obra por parte de los personales claves.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES U.O.C ALTO PARANÁ - PY.

MUNICIPALIDAD DE TAVAPY
LIC. EDGARDO PEREIRA
U.O.C

LIC. EDGARDO PEREIRA
Responsable de UOC